FUNDACION ARTISTICA
PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

JARDIN INFANTIL
INDEPENDENCIA

Formato de Acta 01 FOR-PINCEL-2025

ACTA No _____

Fecha: 07 de marzo de 2025

Hora: 7:15 am

Lugar: Jardín Infantil Independencia

Tema: Socialización de resolución 967 de 2007

Asistentes: Responsable, docentes, padres de familia y cuidadores.

Orden del Día: Socialización

Objetivo: Proveer atención educativa, recreativa y asistencial, promoviendo un desarrollo integral de los niños y niñas; generando ambientes protectores y enriquecidos, donde se involucren las familias, la comunidad en general y las redes de apoyo. Como también construir procesos territoriales para la atención de niños, niñas y adolescentes

Desarrollo: Siendo las 7:15 am se inicia la socialización la resolución 967 de 2017 mediado por la responsable del Jardín Infantil Cofinanciado Independencia Nidia Bustamante, la cual expone de manera concreta y pertinente, cuál es el proceso a seguir para acceder al servicio que brinda el Jardín Independencia y los jardines de la secretaria de Integración Social. Resaltando a la comunidad y población en general que el servicio es gratuito y de acceso libre para quienes deseen ingresar a sus hijos o hijas. Anexo a ello, se describe que en el transcurso del año se puede realizar la solicitud del servicio para llevar el proceso al jardín teniendo en cuenta la disponibilidad de los cupos.

En el jardín infantil independencia se hace pública una cartelera exponiendo los requisitos y soportes para acceder al servicio, después, los padres de familia se dirigen al jardín según el horario indicado, donde deben tener presente los siguientes requerimientos:

Powered by CamScanner

- Fotocopia legible del registro civil del niño.
- Fotocopia legible de vinculación del niño a salud.
- Carné de vacunación al día, según la edad.
- Certificado médico actualizado donde conste el estado general de salud.
- Fotocopia legible de los documentos de identidad del papá, de la mamá, hermanos o del responsable del niño.
- Certificado de crecimiento y desarrollo del niño o la niña expedido por la Empresa Prestadora de Salud (EPS) u otra entidad de salud, que incluya tamizaje visual y auditivo y valoración odontológica. Fotocopia legible del recibo de servicios públicos de la vivienda en donde habita el niño.
- Fotocopia del recibo público más reciente (luz o agua).
- Si son desplazados o víctimas de conflicto deben presentar la carta o certificado de desplazados.

Cumpliendo con lo mencionado anteriormente, se radican a la Subdirección Local para la Integración Social donde estudian, analizan y evalúan la solicitud de servicio, para posteriormente asignar el cupo al niño o niña. Luego, se convoca al padre y madre de familia al jardín Infantil Cofinanciado Independencia para informarles que fue concedido el cupo y continúen con el diligenciamiento de la matricula.

Siendo las 08:15 am se da por finalizada la socialización de resolución 967 de 2007.

En constancia firman talento humano y los padres de familia del jardín Infantil Independencia.

Evidencia fotográfica:



Powered by CamScanner

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NIDIA LEONOR BUSTAMANTE HERNANDEZ	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ANDREA DEL PILAR SÁNCHEZ	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	
ANYI LILIANA BORDA HERRERA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Anyi Borda
JULIETH JOHANNA HURTADO	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Julieth Hurtado
NINI JOHANA DIAZ	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Johana Diaz
LAURA ALEJANDRA CHAVARRO	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Alejandra
LAURA JULIETH CARRERO	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Julieth C.
MARIA ALEJANDRA MONTOYA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	
MAGNOLIA BELLO GUERRERO	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Magnolia Bello Guerrero
CARMENZA GUTIERREZ BUSTOS	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Carmenza GutierrezB
ESTEFANIA OMAÑA RODRIGUEZ	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Estefanía O. R

Powered by CamScanner